

COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN
CREDENCIAL DE ABOGADO



ESPECHE
DANIEL ADRIAN
Es Abogado **ACTIVO**
Mat. N°: 4838 Libro: K Folio: 329
M.I. N°: 25.211.438

Firma

Francisco García Pease
Secretario

Jorge A. Chahin
Vicepresidente



" En el desempeño de su profesión el abogado
será asimilado a los magistrados en cuanto atañe
al respeto y consideración que debe guardársele".

Ley 5.233 - Art.5°
San Miguel de Tucumán

Fecha de emisión: 10/08/2007